RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 143-2020-A-MDSS

San Sebastián, 13 de julio de 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Resolución de Alcaldía n.° 089-2020-A-MDSS de 31 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley n.° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.° 27972;

Que, el artículo 20 numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.° 27972 establece que corresponde al Titular del Pliego; "*Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza*";

Que, en ese contexto; mediante Resolución de Alcaldía n.° 089-2020-A-MDSS, de 31 de marzo de 2020, se designó, al Econ. Wilfredo Báez Huillca en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico, por lo que habiéndose visto por conveniente dar por concluida su designación, se le da las gracias por los servicios prestados en bien de la comuna Sebastiana;

Estando a lo expuesto de conformidad al artículo 20; numerales 6) y 17) de la Ley n.° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha la designación realizada al Econ. Wilfredo Báez Huillca, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico, en consecuencia déjese sin efecto el acto administrativo contenido en la Resolución de Alcaldía n.° 089-2020-A-MDSS de 31 de marzo de 2020; agradeciéndole por los servicios prestados en bien de la comuna sebastiana, y exhortarle la entrega de cargo conforme a Ley;

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a Gerencia Municipal y la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución y la implementación de las acciones necesarias, así como el retorno a la plaza del servidor cesado.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTICULO CUARTO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Desarrollo Económico y el interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Ger. Rec. Humanos
Ger. Des. Economico
Interesados
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe
SECRETARIA GENERAL